

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3371 CLUB DEPORTIVO BADAJOZ SAD

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 23 de Mayo de 2023, se convoca a los accionistas del CD BADAJOZ SAD, a la Junta General Ordinaria de la entidad que se celebrará en Badajoz, el día 30 de junio de 2.023 a las doce horas de medio día (12:00 pm.) en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de Julio de 2023, a la misma hora, en segunda convocatoria en el salón de reuniones del "NH Gran Hotel Casino Extremadura", sito en Avenida Adolfo Díaz Ambrona, n.º 11 de Badajoz, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2020/2021 y 2021/2022, de la gestión social, y decisión sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.- Nombramiento y Designación de Auditor de cuentas de la sociedad por plazo de tres años, esto es, para las temporadas 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.

Tercero.- Creación de la web corporativa de la entidad y, en consecuencia, modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales referido a la Convocatoria de Junta General.

Cuarto.- Delegación de Facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

DERECHO DE INFORMACIÓN: Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito hasta el séptimo día natural anterior a aquel en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, o verbalmente durante la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En relación con la aprobación de las cuentas anuales, y en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En relación a los cambios estatutarios propuestos y de acuerdo con el artículo 286 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores sobre el mismo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todo accionista podrá asistir personalmente o hacerse representar en la Junta por otro accionista. El Presidente y el Secretario de la

Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación. El ejercicio del derecho de representación podrá acreditarse por el representante el día de la celebración de la Junta.

Badajoz, 24 de mayo de 2023.- Secretario del Consejo de Administración,
Diego García Juan.

ID: A230020432-1